

 Alcaldía Miraflores 800029660-1	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-24	VERSIÓN: 2
		FECHA: 01-02-2023	PÁGINA 1 DE 15

INFORME DE SUPERVISIÓN

CPS		ACTA DE SUPERVISIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN		
NUMERO	AÑO	PARCIAL	FINAL	DIA	MES	AÑO
193	2024	X		24	12	2024

INFORMACION	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT N°: No.23.784.194 de Moniquirá	
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA	
C.C No.23.784.194 de Moniquirá	
OBJETO DEL CONTRATO: ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES	
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DÍAS	
PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DÍAS	
PLAZO ADICIONAL: N/A	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DÍAS	
PERIODO REPORTADO: DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR CONTRATO: 25.000.000	
VALOR ADICION N°1: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE.	
REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
ASUNTO INFORME: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES.	
FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2024	
OBJETO DEL INFORME: Verificación de cumplimiento del asunto del presente informe.	
<p>El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en la ley 2056 de 2020 – art. 30, y en la ley 1909 de 2019 – art. 22, en el marco del proceso de formulación, aprobación y cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el plan de desarrollo municipal de Miraflores y el plan plurianual de inversiones en general:</p>	



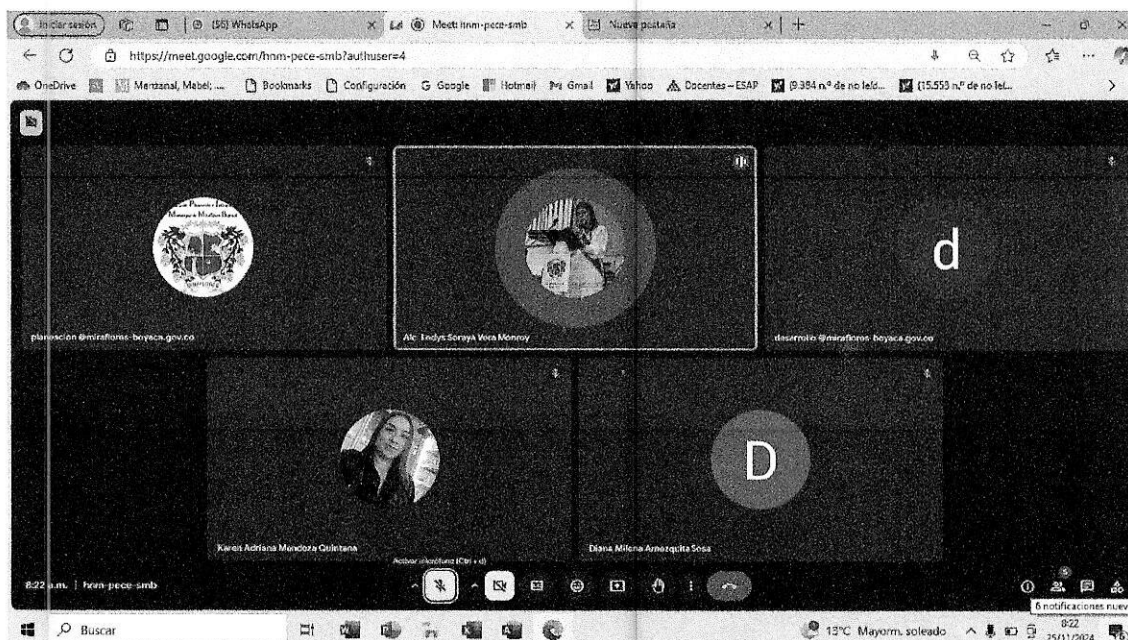
 Alcaldía Miraflores 800029660-1	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-24	VERSIÓN: 2
			FECHA: 01-02-2023	PÁGINA 2 DE 15

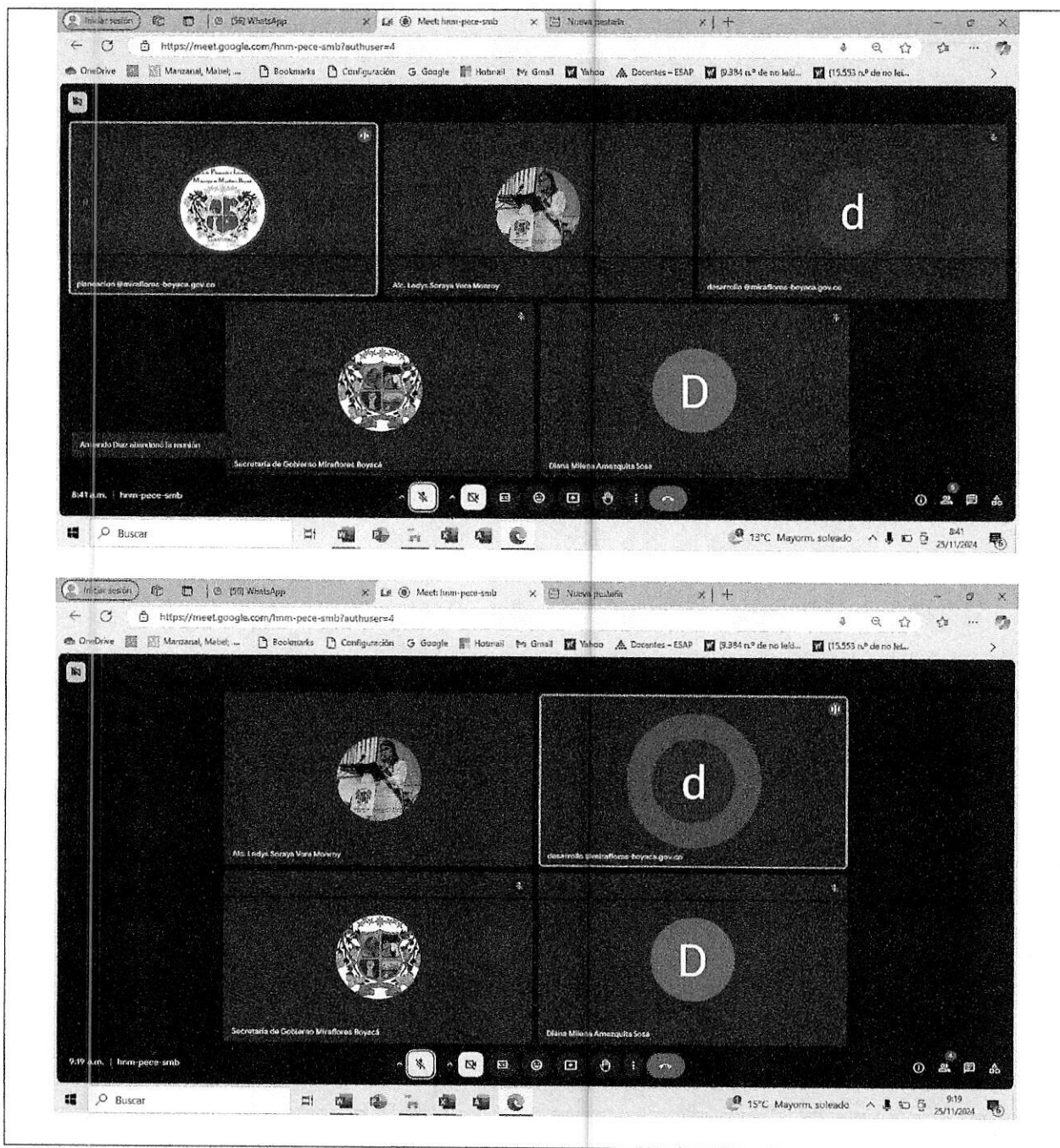
Así las cosas, se realiza verificación de los siguientes componentes:

VERIFICACION DE COMPONENTES:

1. Asesoría profesional al seguimiento y ejecución del plan de desarrollo en los sistemas y plataformas indicadas por la entidad

La contratista realizó seguimiento al cumplimiento de metas del plan de desarrollo mediante el seguimiento a ejecuciones presupuestales, tal como lo demuestra las siguientes evidencias.





Autoguardado Ejecución de inversiones a 18 de noviembre 2024 (1) - Modo de compatib...

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Calibri 11 A A General Formato condicional Insertar Eliminar Formato Celdas Edición Complementos

P185

	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	A MUNICIPIO DE MIRAFLORES Del 01/01/2024 Al 18/11/2024									
2	UNIDAD	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	REGISTRO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO APROPIACI		
177	NA	20,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00		
178	NA	20,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00		
179	U1	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
180	U1	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00		
181	NA	1,469,245,750.00	1,846,742,752.97	1,410,890,186.48	547,108,549.16	376,513,657.50	376,513,657.50	435,852,566.49		
182	NA	600,000,000.00	558,410,000.00	558,175,056.16	169,535,056.16	9,769,164.50	9,769,164.50	234,943.84		
183	NA	600,000,000.00	558,410,000.00	558,175,056.16	169,535,056.16	9,769,164.50	9,769,164.50	234,943.84		
184	U1	300,000,000.00	320,000,000.00	320,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
185	U1	300,000,000.00	238,410,000.00	238,175,056.16	169,535,056.16	9,769,164.50	9,769,164.50	234,943.84		
186	NA	869,245,750.00	1,288,332,752.97	852,715,130.32	377,573,493.00	366,744,493.00	366,744,493.00	435,617,622.65		
187	NA	869,245,750.00	1,288,332,752.97	852,715,130.32	377,573,493.00	366,744,493.00	366,744,493.00	435,617,622.65		
188	U1	0.00	10,829,000.00	10,829,000.00	10,829,000.00	0.00	0.00	0.00		
189	U1	0.00	18,074,871.81	0.00	0.00	0.00	0.00	18,074,871.81		
190	U1	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00		
191	U1	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
192	U1	0.00	3,959,360.16	0.00	0.00	0.00	0.00	3,959,360.16		
193	U1	0.00	274,223,771.00	274,223,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
194	U1	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00		

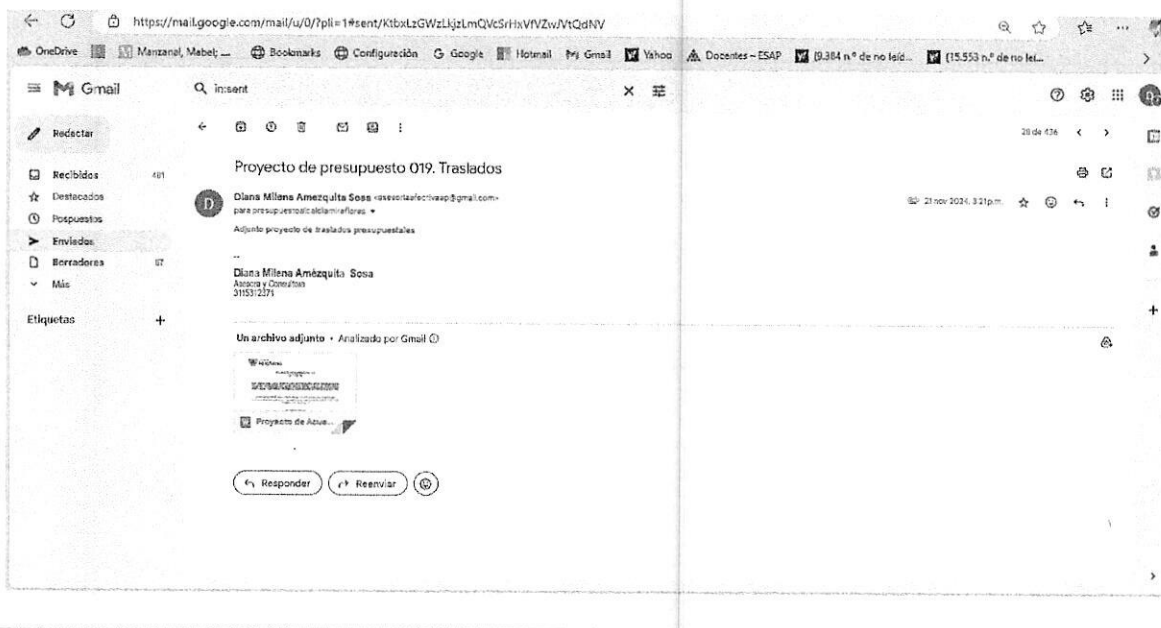
Ejecución Gastos Resun

Listo Accesibilidad: No disponible

2. Asesoría profesional en materia de presupuesto

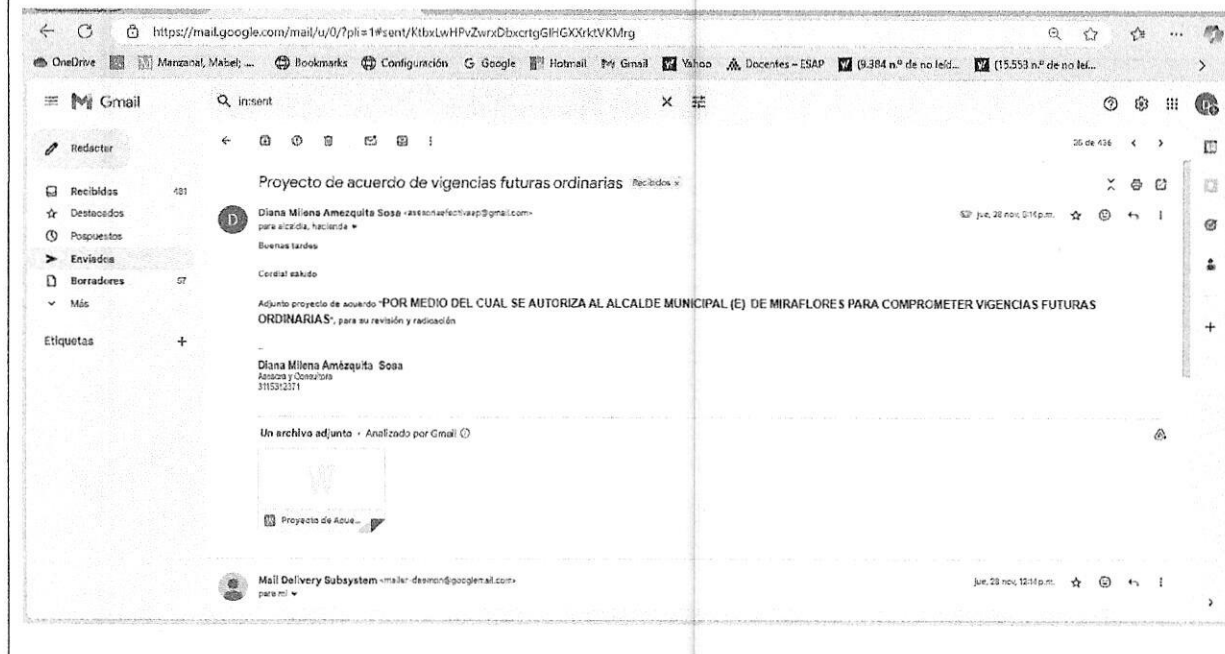
Evidencia:

Durante el periodo de reporte de informe se evidencia que la contratista realizó asesoría en modificaciones presupuestales y seguimiento a la ejecución presupuestal.






La contratista brindo asesoría formulación de proyectos de acuerdo de vigencias futuras




Proyecto de Acuerdo 018 Autorización Vigencias Futuras Ordinarias - Modo de compatibilidad - Guardado en Este PC

posición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat

Comentarios Edición Compartir

Default DESCRIPCIÓN Normal Edición Crear un PDF Crear un PDF y compartir vínculo Dictar Editor Complementos

Estilos

Alcaldía Miraflores
Código Postal: 152660

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Página: 1 de 5

PROYECTO DE ACUERDO N.º 023 DE 2024
(05 de diciembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2º de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003, y Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los Alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone en su numeral 9:

La contratista brindó asesoría en la proyección de actas de Confis

Autoguardado Acta confis Aprobación vigencias futuras 5 de diciembre - Guardado

Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat

Pegar Fuente Párrafo Estilos Edición Crear un PDF Crear un PDF y compartir vínculo Dictar Editor

Normal Título 1 Título 2

Alcaldía Miraflores
Código Postal: 152660

PROCEDIMIENTO: APROBACION PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

INFORMACION Y COMUNICACION INTERNA
EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

04/01/2024
Versión: 2
Código: A-GA-P01
Título: 100.05.03
Página: 1 de 4

ACTA DE REUNION CONFIS MUNICIPAL

ASUNTO: Presentación, discusión y aprobación de proyectos de acuerdo para ser tramitados ante el Concejo Municipal relacionados con Vigencias Futuras Excepcionales, Vigencias futuras Ordinarias y realizar traslados presupuestales, según lo establecido en el decreto ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003

CIUDAD Y FECHA: Miraflores, 05 de Diciembre de 2024

LUGAR: Sala de Juntas Alcaldía Municipal

HORA DE INICIO: 8:00 a.m. HORA DE TERMINACION: 11:00 a.m.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
LEDYS SORAYA VERA MONROY	ALCALDESA
DIANA NAYIBE QUINTERO MORENO	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NATHALY ALVAREZ GÓMEZ	SECRETARIA GENERAL

Acta confis Aprobación vigencias futuras 5 de diciembre: 5.304 caracteres (valor aproximado).



Autoguardado Acta confis Aprobación vigencias futuras 5 de diciembre • Guardado

Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición Crear un PDF y compartir vínculo Dictar Editor

DESARROLLO:

Siendo las 8.00 a.m. de hoy 05 de diciembre de 2024, se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Política Fiscal CONFIS, la cual conto con la presencia de todos sus integrantes, y como invitado el asesor externo en Rep. El Dr. Edgar Ovidio Bernal Fonseca, con el objeto de socializar el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

La alcaldesa municipal, Dra. Ledys Soraya Vera Monroy, da un saludo a todos los asistentes y agradece su presencia en esta importante reunión para socializar y discutir el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS". El CONFIS Municipal como ente coordinador y asesor de la política económica y fiscal del municipio, es encargado en primera instancia de aprobar los proyectos de acuerdo mencionados anteriormente, con el fin de comprometer vigencias futuras ordinarias, excepcionales y realizar algunos traslados presupuestales, antes de ser presentado al concejo Municipal para su estudio y aprobación, y que ante gestiones adelantadas y por términos se hace necesario modificar el proyecto de vigencias futuras ordinarias, el cual fue aprobado en la sesión del día 18 de Noviembre de 2024.

Da la palabra al Dr. Edgar Bernal Fonseca, Rep. Asesor externo quien expone el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", en donde se exponen las razones técnicas, de planeación y los fundamentos necesarios para tramitar ante el Concejo Municipal dicho proyecto, con miras a cumplir con las metas del plan de desarrollo 2024-2027, entendiendo que es fundamental la adecuada planeación para evitar que estos proyectos puedan inducir a reservas presupuestales, e igualmente realizar adecuados procesos de contratación y sobre todo garantizar la continuidad de programas sociales fundamentales para la población vulnerable.

Que una vez analizado por parte del CONFIS municipal, se hace necesario conceptuar FAVORABLEMENTE el proyecto de acuerdo para solicitar al Concejo Municipal, autorización para constituir vigencias futuras excepcionales,

Página 2 de 4 929 palabras Español (Colombia) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: es necesario Investigar Concentración

3. Acompañamiento administración en la formulación y seguimiento estratégico a planes de acción, desarrollando instrumentos de gestión.

La contratista y su equipo de trabajo acompañar el consejo de gobierno y a los secretarios de despacho en materia de planeación y presupuesto.

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS				
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO: F-TH-23	VERSIÓN: 1			
		FECHA: 21-06-2018	PÁGINA 2 DE 1			
NOMBRE DEL EVENTO: Consejo Gobierno		FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE: Secretaría de Gobierno	LUGAR: Despacho			
Marque con X: Capacitación: ☐ Taller: ☐ Reunión: ☒ Otro: ☐		Alcalde	FECHA: 22/11/2024			
Cual		PONENTE:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Nathaly Alvarez Gomez	33378311	Sec/General	3152435354	alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
14	Luis R DIAZ T	9305174	Sec Hacienda	3204933090	tesorero@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
15	Milham Alberto Rodriguez Caro	74547947	Sec. de Desarrollo	3138231851	desarrollo@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
16	Karla Adriana Triandara B	1032459190	Sec. de Gobierno	3133659164	gobierno@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
17	Yoliana Nayibe Quintanilla N	1049679985	Sec. Planeación	3102769700	planeacion@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
18	Edgar Ovidio Bernal	7185799	Asesor	3103715243	eduardo@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
19						
20						
21						
22						

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Comentarios

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Complementos Anular datos Crear un PDF y compartir vínculo Adobe Acrobat

Q16

	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	DESCRIPCIÓN	ULT. MT	FUENTE	FTE LEY 75	UNDA	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	REGISTRO	SALDO APROPIADO	Procentaje de Ejecución					
3	GASTOS	No	NA		NA	21.730.944.115,00	26.607.224.973,71	23.586.639.972,01	20.158.733.355,25	3.620.335.061,70	11%	89%				
4	INVERSIÓN	No	NA		NA	21.730.944.115,00	26.607.224.973,71	23.586.639.972,01	20.158.733.355,25	3.620.335.061,70	11%	89%				
5	JUSTICIA Y DEL DERECHO	No	NA		NA	139.000.000,00	142.100.000,00	138.419.979,99	138.419.979,99	3.880.020,01	3%	97%				
6	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	No	NA		NA	117.000.000,00	80.700.000,00	77.587.000,00	77.587.000,00	3.113.000,00	4%	96%				
7	INTERSECTORIAL JUSTICIA	No	NA		NA	117.000.000,00	80.700.000,00	77.587.000,00	77.587.000,00	3.113.000,00	4%	96%				
8	Servicios de apoyo a la gestión Contable	SI	1.2.4.3.03		U1	117.000.000,00	32.500.000,00	52.500.000,00	52.500.000,00	0,00	0%	100%				
9	Servicios de asistencia técnica a las entidades	SI	1.2.3.1.16		U1	0,00	28.200.000,00	25.037.000,00	25.037.000,00	3.113.000,00	11%	89%				
10	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN	No	NA		NA	60.000.000,00	31.800.000,00	31.800.000,00	31.800.000,00	0,00	0%	100%				
11	INTERSECTORIAL JUSTICIA	No	NA		NA	60.000.000,00	31.800.000,00	31.800.000,00	31.800.000,00	0,00	0%	100%				
12	Servicio de asistencia técnica a las entidades	SI	1.2.3.1.16		U1	60.000.000,00	31.800.000,00	31.800.000,00	31.800.000,00	0,00	0%	100%				
13	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL	No	NA		NA	32.000.000,00	30.000.000,00	29.232.979,99	29.232.979,99	767.020,01	3%	97%				
14	INTERSECTORIAL JUSTICIA	No	NA		NA	32.000.000,00	30.000.000,00	29.232.979,99	29.232.979,99	767.020,01	3%	97%				
15	Convenios INPEC - IEP: Administración	SI	1.2.3.1.16		U1	16.000.000,00	14.700.000,00	14.622.800,13	14.622.800,13	77.199,87	1%	99%				
16	Servicios de alimentación y transporte	SI	1.2.3.1.16		U1	0,00	7.300.000,00	7.300.000,00	7.300.000,00	0,00	0%	100%				
17	Convenio INPEC (N) - IEP: Administración	SI	1.2.3.1.16		U1	0,00	8.000.000,00	7.310.179,94	7.310.179,94	689.820,06	9%	91%				
18	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	No	NA		NA	1.154.574.900,00	1.371.074.900,00	1.324.413.388,60	1.040.793.258,60	245.661.312,60	19%	81%				
19	INICIATIVA PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	No	NA		NA	836.574.900,00	928.574.900,00	902.040.722,00	625.915.722,00	226.534.178,00	24%	76%				
20	INTERSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	No	NA		NA	836.574.900,00	928.574.900,00	902.040.722,00	625.915.722,00	226.534.178,00	24%	76%				
21	Servicio de asistencia técnica agrícola	SI	1.2.4.3.03		U1	140.000.000,00	140.000.000,00	139.700.000,00	139.700.000,00	300.000,00	0%	100%				
22	Proyectos productivos del sector agrícola	SI	1.2.4.3.03		U1	628.574.900,00	639.215.178,00	503.650.000,00	427.525.000,00	155.565.178,00	23%	77%				
23	Proyectos de mejoramiento de prácticas	SI	1.2.4.3.03		U1	50.000.000,00	35.359.722,00	29.359.722,00	29.359.722,00	0,00	0%	100%				
24	Proyectos de expansión y Comercio agropecuario	SI	1.2.3.3.17	650 - Ingreso a	U1	0,00	63.500.000,00	9.331.000,00	9.331.000,00	54.169.000,00	85%	15%				
25	Mantenimiento de la maquinaria agrícola	SI	1.3.3.3.17		U1	0,00	34.500.000,00	0,00	0,00	34.500.000,00	100%	0%				
26	APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERIORES	No	NA		NA	200.000.000,00	210.000.000,00	199.973.370,00	199.973.370,00	15.026.630,00	7%	93%				
27	INTERSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	No	NA		NA	200.000.000,00	210.000.000,00	199.973.370,00	199.973.370,00	15.026.630,00	7%	93%				
28	Proyectos de expansión y Comercio agropecuario	SI	1.2.3.3.17		U1	200.000.000,00	210.000.000,00	199.973.370,00	199.973.370,00	24.436,60	0%	100%				
29	Servicios de prevención, inspección, veeduría	SI	1.3.3.3.17	650 - Ingreso a	U1	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	100%	0%				

Ejecución Gastos Re + -

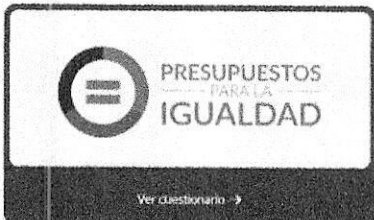
4. Asesoría en la formulación y reporte de informes relacionados con el objeto del contrato, en las plataformas indicadas por la entidad.

La contratista asesora a l administración municipal en la formulación y reporte de informe a Colombia Líder

COLOMBIA LIDER

Nuestros premios

Premios activos

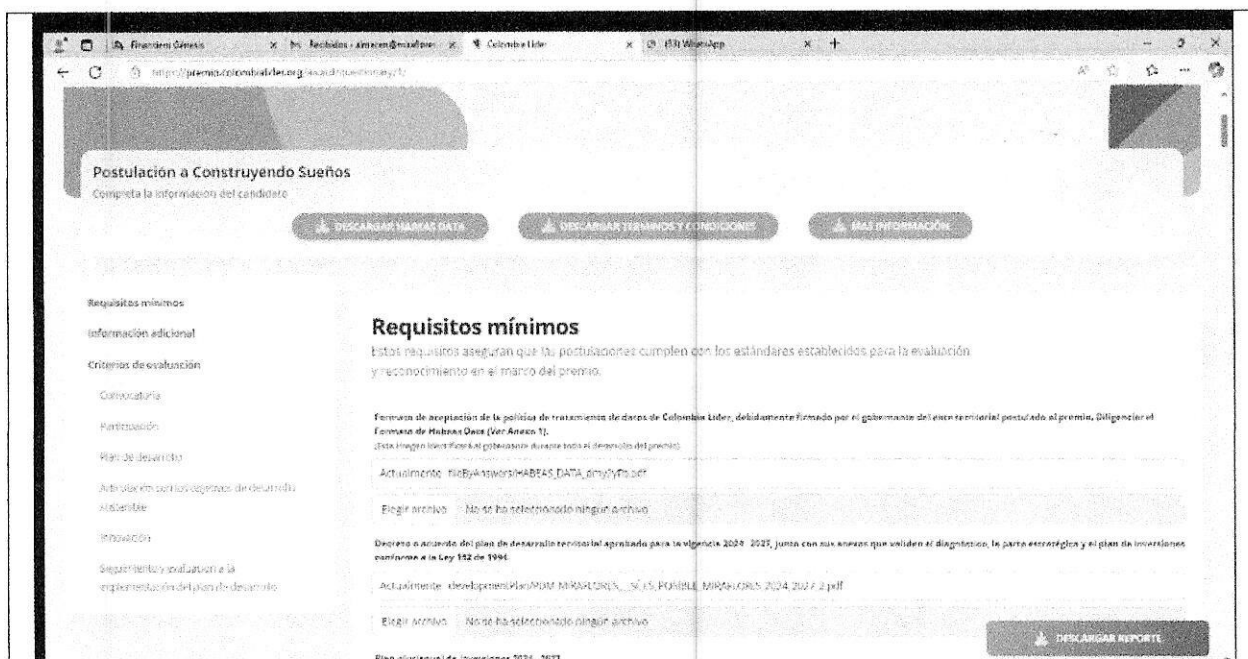
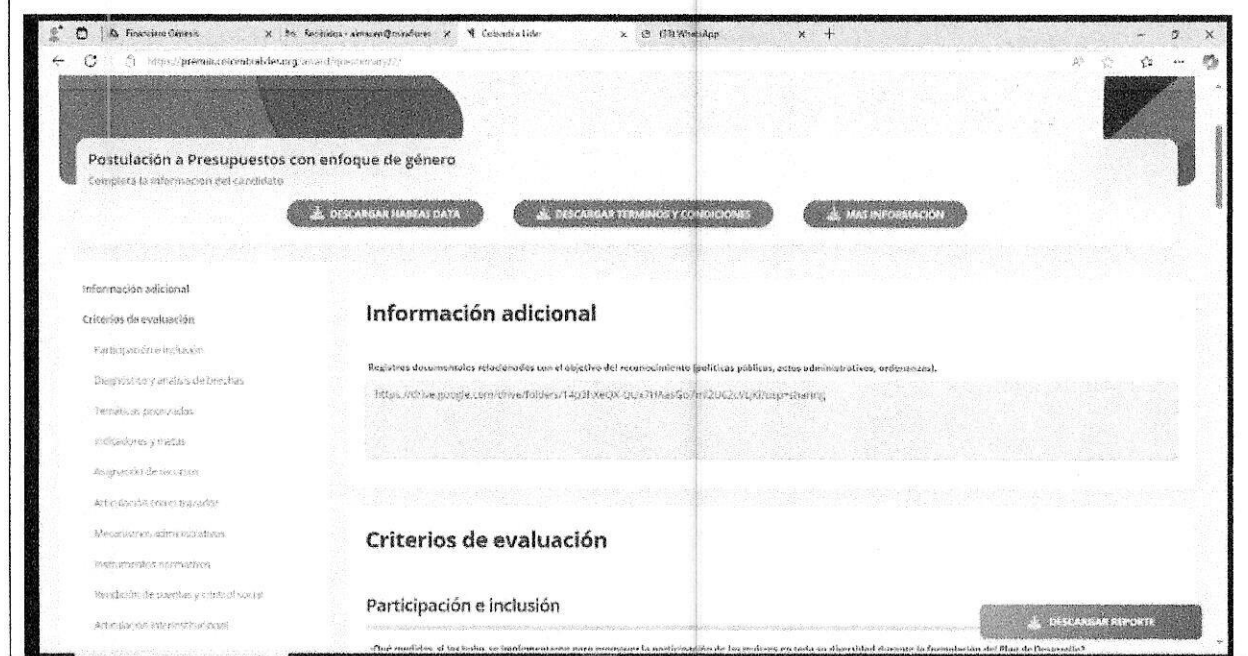


Ver cuestionario →



Ver cuestionario →

Desarrollado por Housemedia

5. Asesoría profesional en la elaboración y revisión de actos administrativos relacionados con el objeto del contrato.

Evidencia:

Se asesoró en la proyección y revisión de actos administrativos





MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

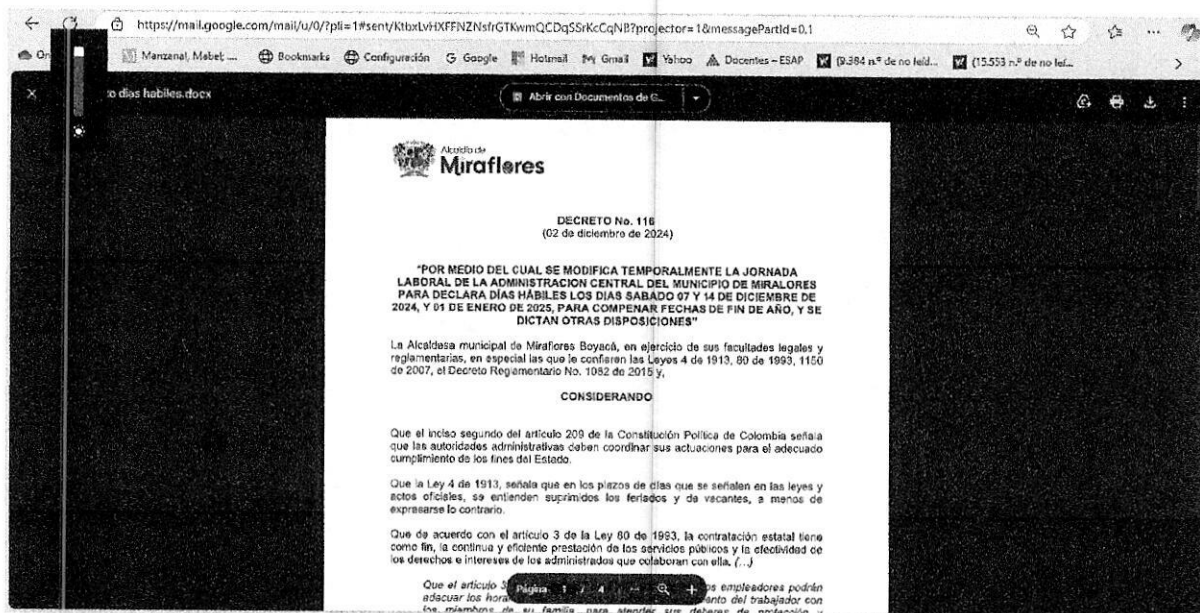
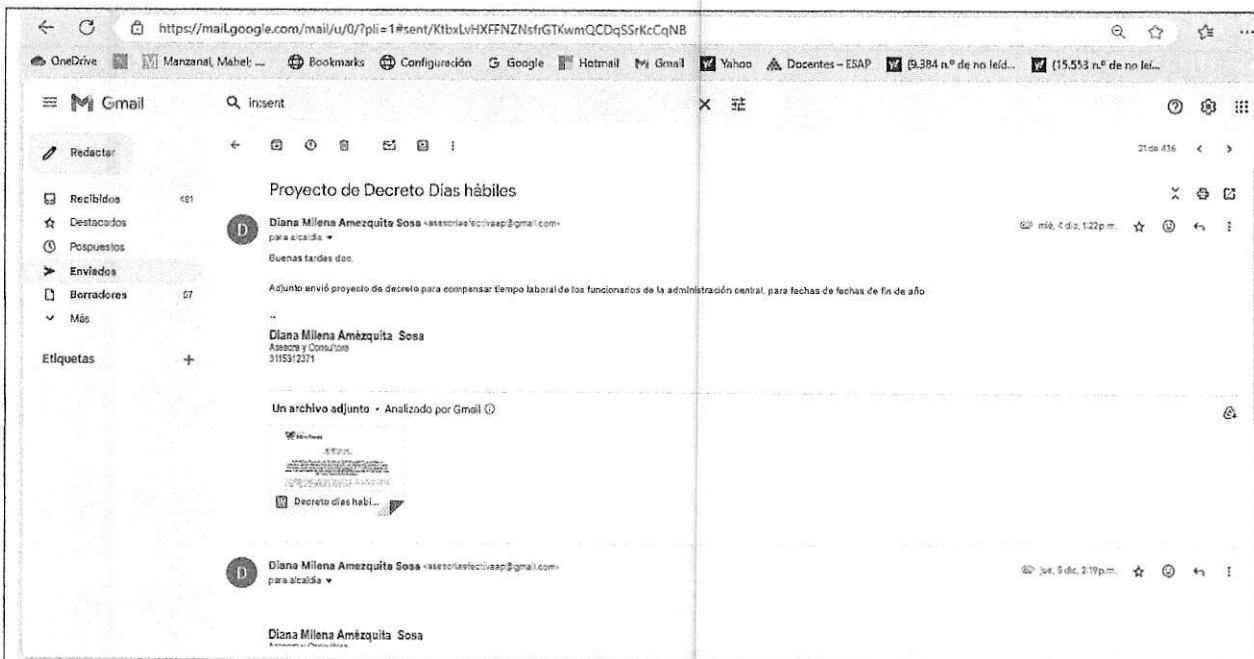
PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUALFORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-24

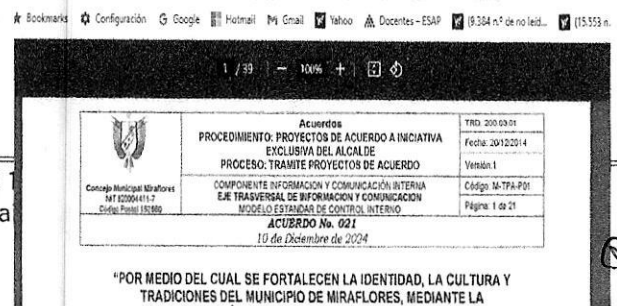
VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 10 DE 15



/Users/EDUAR/Downloads/Acuerdo%20n%202021_0001.pdf



Alcaldía Miraflores

PROCESO: TÁMPE PROYECTOS DE ACUERDO

ACUERDO No. 022

10 de Diciembre de 2024

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ

CERTIFICAN:

Que, el Acuerdo N.º 022 del diez (10) de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro (2024), "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS" fue presentado por la Alcaldesa Municipal de Miraflores a esta Secretaría el día cinco (05) de Diciembre del presente año y entregado a la Comisión Tercera o de Presupuesto y Hacienda Pública el día seis (06) de Diciembre de 2024, donde se le dio Debate Aprobatorio de Comisión el día Diez (10) de Diciembre de 2024 y aprobación en plenario el día diez (10) de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro (2024).

Se remite por parte de la Mesa Directiva al Sr. Alcaldesa para su Sanción.

ALCALDESA MUNICIPAL
10/12/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
10/12/2024

CARLOS ARBEL ROA RUBIO
Presidente Concejo

INGRID JULIANA ROVIRA ROLDAN
Secretaría Concejo

Calle 4 No. 7-42 P.O. 152660 • Teléfono: 7330237 • Fax: 7331390 Miraflores Boyacá
Correo Electrónico: concejo@miraflores-boyaca.gov.co



Miraflores, 06 diciembre de 2024
Oficio No. 1157

Honorables Concejales
Concejo Municipal de Miraflores
Miraflores, Boyacá

Asunto: Concertación del Proyecto de Acuerdo N.º 021

Honorables Concejales:

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

En atención al trámite del Proyecto de Acuerdo N.º 021, "Por medio del cual se fortalecen la identidad, la cultura y tradiciones del municipio de Miraflores, mediante la institucionalización del Festival de la Cultura y la Colonia Miraflores", actividades tradicionales del mes de diciembre y la Fundación del municipio de Miraflores, me permito informar que, en reunión de concertación realizada entre la Administración Municipal y con los Honorables Concejales de la Comisión Segunda o de Gobierno y Asuntos Generales, se ha llegado a un acuerdo pleno sobre el articulado del mencionado proyecto.

La Administración Municipal, en cabeza de la Alcaldesa **Ledy's Soraya Vera Monroy**, manifiesta su aceptación del contenido propuesto y se compromete a garantizar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el articulado. Esta decisión refleja el compromiso de fortalecer nuestras tradiciones culturales y consolidar eventos que enaltecen la identidad de nuestro municipio.

De esta manera, reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera articulada en beneficio de la comunidad Miraflorense y agradecemos el apoyo constante de esta honorable corporación en la materialización de iniciativas que promuevan el desarrollo cultural y social del municipio.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional para culminar de manera exitosa el proceso de aprobación del proyecto de acuerdo.

Cordialmente,

Ledy's Soraya Vera Monroy
Alcaldesa Municipal

6. Brindar acompañamiento al Consejo de Gobierno y a la administración municipal en materia administrativa y de sistemas de gestión.

La contratista brindó asesoría a la administración municipal en los diferentes Consejos de Gobierno, haciendo seguimiento a la ejecución presupuestal y a los sistemas de gestión implementados.

Alcaldía Miraflores

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS

CÓDIGO: F-TH-23

VERSIÓN: 1

FECHA: 21-06-2018

PÁGINA 2 DE 1

NOMBRE DEL EVENTO: Consejo Gobierno

FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE: Secretaría de Gobierno

LUGAR: Despacho

FECHA: 22/11/2024

Alcalde

Marque con X: Capacitación: ☐ Taller: ☐ Reunión: ☒ Otro: ☐

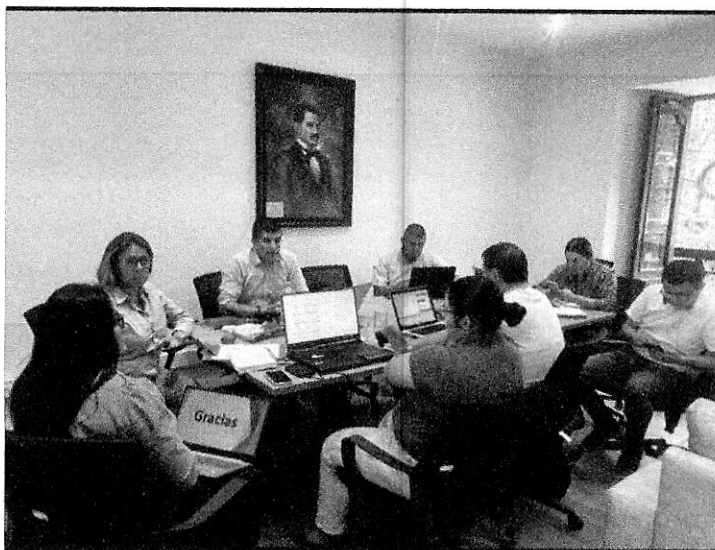
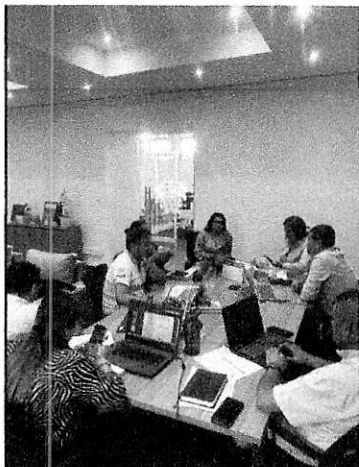
PONENTE:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD ORGANIZACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
13	Nathaly Alvarez Gomez	33378311	Sec/General	3152435350	alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
14	Luis R DIAZ T	9305174	Sec. Hacienda	3204935090	tesoreria@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
15	Milton Alberto Rodriguez Ciro	74347447	Sec. de Desarrollo	3138231851	desarrollo@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
16	Karen Adriana Hernandez B	1052459190	Sec. de Cultura	3123659154	cultura@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
17	Jhanna Nayibe Quintana N.	1049624985	Sec. Planeación	3102769700	planeacion@miraflores-boyaca.gov.co	[Firma]
18	Educar Ovidio Bernal	7185749	Asesor	3103715243	eduardobernal12@gmail.com	[Firma]
19						
20						
21						
22						

6. Brindar acompañamiento al Consejo de Gobierno y a la administración municipal en materia administrativa y de sistemas de gestión.

Evidencia:

Asesoría en los diferentes consejos de gobierno,



7. Asesoría en procesos de rendición de cuentas e implementación de la política de transparencia y acceso a la información pública, defensa jurídica, eficiencia del gasto público entre otras.

La contratista brindó acompañamiento en el alistamiento institucional para la rendición de cuentas



https://mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#sent/KibxLwgVWZkCGCDZQcDwMSBvgzpNICpL

OneDrive Marzanal, Mabel... Bookmarks Configuración Google Hotmail M3 Gmail Yahoo Docentes - ESAP 9.384 n.º de no lei... (15.353 n.º de no lei...

Gmail insert

Redactor

Recibidos 181

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores 57

Más

Etiquetas +

Formatos audiencia Pública de rendición de cuentas

Diana Milena Amézquita Sosa - asistencial@esap@gmail.com
para alcaldía, planeación

Condial salud

Adjunto envío formatos para la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2024.
Por favor publicar el formato de consulta previa en la página web
realizar invitaciones según formato adjunto
Revisar Socializar la agenda con los demás secretarías de despacho.

Diana Milena Amézquita Sosa
Asesora y Consultora
3115512271

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Encuesta consult... Modelo de Oficio... Cronograma de a...

Responder Responder a todos Reenviar

Autoguardado Formato Diapositivas AlcMiraflores... Guardado en Este PC

Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda Acrobat

Pegar Nueva diapositiva Volver a usar las diapositivas

Portapapeles Diapositivas Fuente Párrafo

Dibujar Edición Crear un PDF y compartir vínculo Dictar Complementos Diseñador

Adobe Acrobat Voz Complementos

1 **FORMATO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2024**

2 **Memoria de la Dependencia**

3 **Resolución de la Alcaldía**

4 **Resolución de la Alcaldía**

5 **Resolución de la Alcaldía**

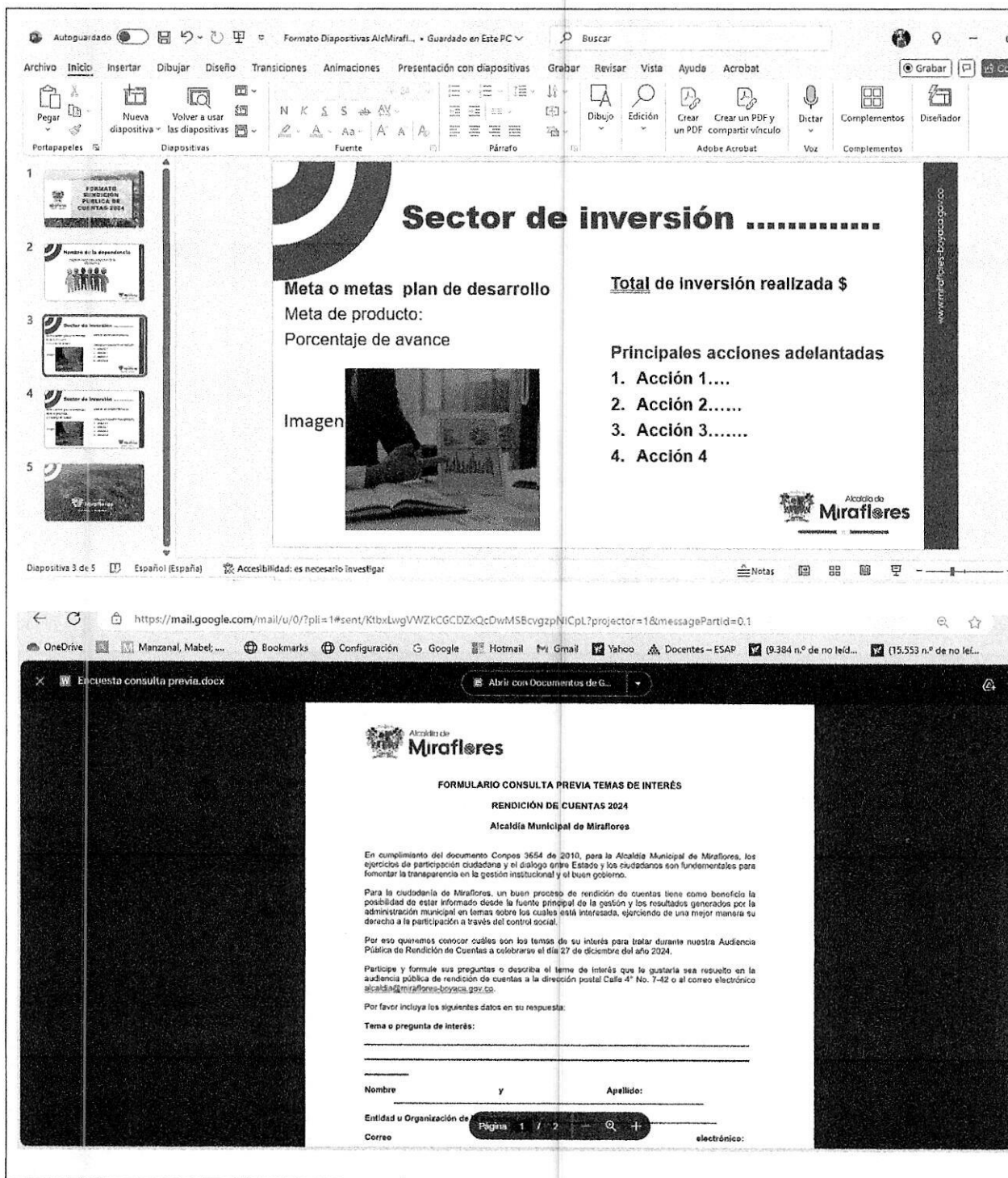
Alcaldía de Miraflores

FORMATO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2024

www.miraflores-boyaca.gov.co

Diapositiva 1 de 5 Español (Español) Accesibilidad: es necesario investigar

Notas



The image shows a presentation slide titled "Sector de inversión" and a web form titled "FORMULARIO CONSULTA PREVIA TEMAS DE INTERÉS RENDICIÓN DE CUENTAS 2024".

Sector de inversión

Meta o metas plan de desarrollo
Meta de producto:
Porcentaje de avance

Imagen

Total de inversión realizada \$

Principales acciones adelantadas

- Acción 1....
- Acción 2.....
- Acción 3.....
- Acción 4

FORMULARIO CONSULTA PREVIA TEMAS DE INTERÉS RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
Alcaldía Municipal de Miraflores

En cumplimiento del documento Conpes 3654 de 2010, para la Alcaldía Municipal de Miraflores, los ejercicios de participación ciudadana y el dialogo entre Estado y los ciudadanos son fundamentales para fomentar la transparencia en la gestión institucional y el buen gobierno.

Para la ciudadanía de Miraflores, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión y los resultados generados por la administración municipal en temas sobre los cuales está interesada, ejerciendo de una mejor manera su derecho a la participación a través del control social.

Por eso queremos conocer cuáles son los temas de su interés para tratar durante nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a celebrarse el día 27 de diciembre del año 2024.

Participe y formule sus preguntas o describa el tema de interés que le gustaría sea resuelto en la audiencia pública de rendición de cuentas a la dirección postal Calle 4ª No. 7-42 o al correo electrónico alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co.

Por favor incluya los siguientes datos en su respuesta:

Tema o pregunta de interés:

Nombre y Apellido:

Entidad u Organización de:

Correo electrónico:

https://mail.google.com/mail/u/0/?pli=1&sent/KibxLwgVWZkCGCDZxQcDwMS8cvgzpNICpL?projector=1&messagePartid=0.2

OneDrive Manzanal, Mabel: ... Bookmarks Configuración Google Hotmail Gmail Yahoo Docentes - ESAP (9.384 n.º de no leíd... (15.553 n.º de no leí...

Modelo de Oficios.docx

Abrir con Documentos de G...

 **Miraflores**

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
Calle 19 No.9-95 Piso 5º
Teléfono 7 422012
Tunja

Asunto: Invitación Rendición de Cuentas 2024

Cordial saludo,

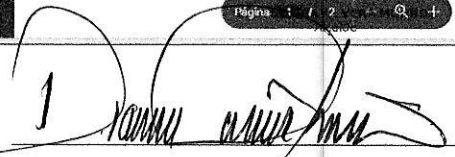
En cumplimiento del mandato constitucional de transparencia, responsabilidad y eficiencia, tengo el gusto de invitarlos a la "Audencia Pública de Rendición de cuentas 2024" como espacio de participación ciudadana el dialogo entre Estado y los ciudadanos dentro del marco del Plan de Desarrollo **"SÍ ES POSIBLE MIRAFLORES 2024 -2027"**.

En razón a que se constituye en un evento trascendental que propicia a la administración municipal la evaluación del desempeño y la implementación de acciones de mejoramiento continuo, los esperamos el día viernes veintisiete (27) de Diciembre del año 2024 a las 8:00 a.m. en el Auditorio Municipal ubicado en el tercer piso de la Calle 4º No. 7-42.

Se adjunta el Formulario de Consulta Previa sobre el tema o temas de interés, dado lo anterior, agradecemos de antemano su diligenciamiento y allegarlo a esta entidad. Son un folio.

Sin Otro Particular,

Página 1 / 2



Vo. Bo. DIANA NAYIBE QUINTERO MORENO

Secretaria planeación e Infraestructura.

Supervisora del contrato